

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP  
TERRITORIAL ATLÁNTICO – MAGDALENA - CESAR Y LA GUAJIRA**

**COMUNICA:**

Los resultados de las respuestas a las reclamaciones de los aspirantes admitidos y no admitidos en la etapa de requisitos mínimos según la Convocatoria Pública de méritos para conformar el Banco de profesores Hora Cátedra para el programa de Administración Pública Territorial - APT, en la Dirección Territorial Atlántico, Magdalena, Cesar y La Guajira, para los años 2024 a 2026, realizada mediante Resolución No. DT - 02 – 022 del 22 de abril de 2024, modificada a su vez por la Resolución No. DT - 02 – 027 del 20 de mayo de 2024 y Resolución No. DT 02 – 030 del 25 de junio de 2024.

Ítem	Código de participante	Respuesta a reclamación
1	16377000000000	No procede
2	17153000000000	No procede
3	17159000000000	No procede
4	17180000000000	No procede
5	17183000000000	No procede

Siguiendo lo mencionado previamente, se les informa a los aspirantes que según lo establecido en el Artículo 1 de la Resolución No. DT 02 – 030 del 25 de junio de 2024, las notificaciones de respuesta a las solicitudes realizadas se enviaron a la dirección de correo electrónico, por medio del cual fueron recibidos.

Barranquilla, 23 de julio de 2024.

**Director Territorial**



**ADAÚLFO ANDRÉS CALDERÓN PACHECO**  
**Presidente del Consejo Académico Territorial No. 2**

Proyectó: Merly Johana Medina Aguilar- Profesional Especializado Territorial   
 Revisó: Saidith Karina Guerra – Profesional de Apoyo a la Coordinación Académica Territorial  
 Aprobó: Ketty Cantillo López-Coordinadora Académica Territorial   
 Revisó VoBo asesor Jurídica: Marlem Escorcía Gravini

Dirección: Carrera 54 No. 59 – 248 Barrio Viejo Prado – Barranquilla  
 Teléfono: (605) 3444330 - 3440595 - PBX: 018000 423 713  
 Correo Electrónico: Ventanillaunica.atlantico@esap.edu.co  
 www.esap.edu.co